



CONVENIO NÚMERO: MT/DOP/FAISMUN-CONCR-MOISES J.-GLADIOLAS-LA NORIA/2024-19-01
VOLUMEN

CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **MT/DOP/FAISMUN-CONCR-MOISES J.-GLADIOLAS-LA NORIA/2024-19**, DE FECHA **19 DE ABRIL DE 2024**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., REPRESENTADO POR EL LIC. MOISÉS MALDONADO LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL MAESTRO JORGE AGUILAR RODRÍGUEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR EL ING. FERNANDO CASTILLO RAMÍREZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA: [REDACTED], REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR [REDACTED], Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARAN AMBAS PARTES:

PRIMERA.- QUE CON FECHA **19 DE ABRIL DE 2024**, "EL CONTRATISTA" Y "EL CONTRATANTE" CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO **MT/DOP/FAISMUN-CONCR-MOISES J.-GLADIOLAS-LA NORIA/2024-19**, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD NORIA DE SAN ISIDRO (PROVIDENCIA DE LA NORIA), CALLE MOISÉS JIMÉNEZ Y CALLE GLADIOLAS 1ERA. ETAPA.**

SEGUNDA.- QUE EL MONTO CONTRATADO SE ESTABLECIÓ POR LA CANTIDAD DE: **\$1,092,364.18 M.N. (UN MILLÓN, NOVENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N). I.V.A. INCLUIDO.**

TERCERA.- QUE EL PLAZO PACTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE ESTABLECIÓ DE 60 DÍAS NATURALES, CON **FECHA DE INICIO 24 DE ABRIL DE 2024 Y TERMINO 22 DE JUNIO DE 2024.**

CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE HUBO VARIACIONES EN ALGUNOS VOLUMENES COMO SON: CAPA SUBRASANTE, CON MATERIAL PROCEDENTE DE BANCO, COMPACTADA AL 100 % DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N-CTR-CAR-1-01-009/16. **(VOLUMEN EXCEDENTE)**; RELLENO SEMI-MECÁNICO EN CAJA CON MATERIAL CALIDAD DE SUBRASANTE, COMPACTADO AL 100% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, ACARREO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR, DE ACUERDO A NORMA N-CTR-CAR-1-01-011/20. **(VOLUMEN NO EJECUTADO)**; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOYA DE PLÁSTICO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN. **(VOLUMEN EJECUTADO FUERA DE CATÁLOGO)** TODO ESTO DE MANERA ENUNCIATIVA NO LIMITATIVA Y CONFORME AL FINIQUITO DE LA OBRA.

CON BASE EN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:



CONVENIO NÚMERO: MT/DOP/FAISMUN-CONCR-MOISES J.-GLADIOLAS-LA NORIA/2024-19-01
VOLUMEN

CLÁUSULAS

PRIMERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN BASE A LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, QUE TIENE COMO OBJETO DAR DE ALTA VOLUMEN ADICIONAL, DAR DE BAJA VOLUMEN NO EJECUTADO ASI COMO DAR DE ALTA VOLUMEN DE CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD NORIA DE SAN ISIDRO (PROVIDENCIA DE LA NORIA), CALLE MOISÉS JIMÉNEZ Y CALLE GLADIOLAS 1ERA. ETAPA.

SEGUNDA. - EL PRESUPUESTO TUVO MODIFICACIONES POR NECESIDADES PROPIAS DE LA OBRA, CANTIDADES Y CONCEPTOS NO INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL, SIN MODIFICAR EL MONTO CONTRATADO, CONFORME A LA SOLICITUD QUE SE PRESENTÓ POR "EL CONTRATISTA" Y ES ASÍ QUE SE AUTORIZA DICHOS CAMBIOS.

TERCERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN, QUE FUERA DE LAS MODIFICACIONES EXPUESTAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE, SEGUIRÁN SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES. QUEDANDO EN LA SIGUIENTE FORMA:

LA ESTRUCTURA FINANCIERA INICIAL FUE:

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:	ESTRUCTURA FINANCIERA CONTRATADA:			
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FAISMUN 2024)
REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD NORIA DE SAN ISIDRO (PROVIDENCIA DE LA NORIA), CALLE MOISÉS JIMÉNEZ Y CALLE GLADIOLAS 1ERA. ETAPA.	\$1,092,364,18	\$ 0.00	\$0.00	\$1,092,364.18

LA ESTRUCTURA FINANCIERA QUEDA:

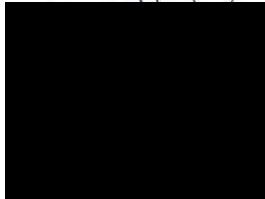
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:	ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA:			
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FAISMUN 2024)
REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD NORIA DE SAN ISIDRO (PROVIDENCIA DE LA NORIA), CALLE MOISÉS JIMÉNEZ Y CALLE GLADIOLAS 1ERA. ETAPA.	\$1,092,364,18	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,092,364,18

CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO, SURTIRÁ EFECTOS PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS ANTE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

ENTERADAS LAS PARTES DE LOS ALCANCES Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD, EN EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN, FIRMANDO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA EN TARIMORO, GTO., A 19 DE JULIO DEL 2024.

CONVENIO NÚMERO: MT/DOP/FAISMUN-CONCR-MOISES J.-GLADIOLAS-LA NORIA/2024-19-01
VOLUMEN

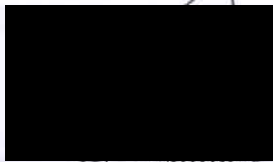
POR "EL CONTRATANTE"



LIC. MOISÉS MALDONADO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRO. JORGE AGUILAR RODRIGUEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



ING. FERNANDO CASTILLO RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR "EL CONTRATISTA"

